



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 MAY 2011

RES. H. N° 447-11

EXPTE.N° 5.110/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Marcela del Valle Oropeza, LU. N° 707.187, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 020-09, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Susana Gareca, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 027-11, se otorga prórroga por el término de un mes, a partir del 18-02-11;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

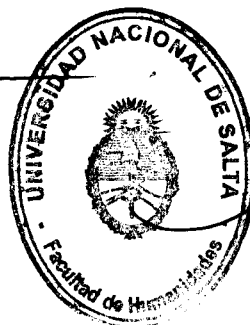
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación **“LAS REPRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE CONTEXTO DE POBREZA, SOBRE SUS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE”**, de la alumna, Marcela del Valle Oropeza, LU. N° 707.187.

Titulares: Prof. Sergio Carbajal (Presidente)
Prof. Lucila Elliot
Prof. Susana Gareca

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.